



Senado Académico
Secretaría

Certificación Núm. 31

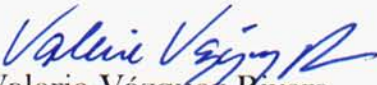
Año Académico 2011-2012

Yo, VALERIE VÁZQUEZ RIVERA, Secretaria Temporera del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

El Senado Académico en la reunión ordinaria correspondiente al mes de septiembre y celebrada el 4 de octubre de 2011, consideró el **Punto Núm. 4** (antes Punto Núm. 8) – **Preguntas al Informe de Progreso del Comité de Búsqueda y Consulta para el Nombramiento del(a) Decano(a) de Asuntos Académicos**, acordó:

- Aprobar los **criterios** para la selección del cargo del(la) **Decano(a) de Asuntos Académicos**, según enmendados.
- Los **criterios**, según enmendados, forman parte de la presente Certificación.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil once.


Valerie Vázquez Rivera
Secretaria Temporera del Senado

rema

Anejo





UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
SENADO ACADÉMICO



**Comité de Consulta para la Nominación del(la)
Decano(a) de Asuntos Académicos
2011-2012**

CRITERIOS APROBADOS POR EL SENADO ACADÉMICO
(Certificación Núm. 31, Año 2011-2012)

El(la) Decano(a) de Asuntos Académicos deberá:

1. Poseer el grado de doctor o el grado más alto en su disciplina de una universidad reconocida.
2. Comprender y demostrar compromiso con la visión y lineamientos del Plan **Visión Universidad 2016**.
3. Tener compromiso con la misión de la UPR y del Recinto de Río Piedras.
4. Poseer preferiblemente el rango de Catedrático o su equivalente.
5. Poseer un historial de excelencia en la investigación académica.
6. Tener una visión interdisciplinaria de la educación.
7. Demostrar y poseer una visión filosófica de lo que es una universidad pública.
8. Conocer y valorar la contribución que hace la Universidad a la solución de los problemas que aquejan a nuestra sociedad y de los asuntos que limitan esta contribución.
9. Tener visión sobre el desarrollo académico del Recinto.
10. Demostrar conocimiento y capacidad para contribuir a la articulación de los planes de desarrollo institucionales.
11. Promover los procesos de innovación académica y de transformación institucional.
12. Tener conocimiento y compromiso con los procesos de acreditación, evaluación y avalúo para promover la excelencia académica y la actualización e integración del bachillerato con los programas graduados.

13. Conocer la importancia creciente de la búsqueda de fondos externos en el contexto de una universidad pública.
14. Demostrar compromiso con la formación integral del estudiante desde una óptica humanista que vincule la educación general.
15. Evidenciar compromiso con la participación estudiantil.
16. Tener conocimiento de la complejidad de la docencia y el compromiso para crear las condiciones idóneas para el desarrollo de los docentes en un recinto que integra la creación, la investigación y el servicio institucional.
17. Conocer las funciones y responsabilidades del Decanato de Asuntos Académicos.
18. Demostrar la capacidad administrativa para un cargo de la complejidad del Decanato de Asuntos Académicos.
19. Poseer reconocido liderato en la comunidad académica.
20. Ser reconocido(a) por su integridad e imparcialidad en las labores académicas y administrativas.